



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO**

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E  
INFORMÁTICA.**

**PROCESO DE TITULACIÓN**

**JUNIO –SEPTIEMBRE 2020**

**EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O DE FIN DE CARRERA**

**PRUEBA PRÁCTICA**

**INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**PREVIO A LA OBTENCION DEL TITULO DE INGENIERO EN  
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TEMA:**

**PROCEDIMIENTOS CONTABLES EN LA ELABORACIÓN DE ESTADOS  
FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E  
INSTITUCIONAL RIVERAS DEL BABAHOYO S.A. EN EL PERÍODO 2019**

**AUTOR(A):**

**FRANKLIN ALEXANDER ARCINIEGAS GONZALEZ**

**TUTOR:**

**C.P.A HUGO FEDERICO CAMPOS ROCAFUERTE, MAE**

**AÑO 2020**

## **Introducción**

En el presente estudio de caso se muestra como tema: Procedimientos Contables en la Elaboración de Estados Financieros de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional Riveras del Babahoyo S.A. en el Período 2019, a través del cual se pretende describir los procedimientos que debió utilizar la compañía al momento de la elaboración y presentación de los estados financieros.

Esta investigación es llevada a cabo siguiendo la sublinea de investigación de la carrera de Contabilidad y Auditoría “Gestión Financiera, Tributaria y Compromiso Social”, se procedió a utilizar varios conceptos teóricos obtenidos de fuentes bibliográficas, con respecto a la elaboración de los estados financieros y la información contenida.

El caso de estudio tiene como objetivo establecer si los procedimientos contables utilizados en la Compañía de Transporte Escolar e Institucional durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 diciembre del 2019 estuvieron sujetos a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), a las disposiciones establecidas en Ley de Compañías y las enmarcadas en la Ley de Régimen Tributario Interno.

La metodología aplicada para desarrollar la presente investigación es la descriptiva y bibliográfica, puesto a que se utilizaron herramientas como: la observación y análisis de la información, obtenida mediante una entrevista realizada al representante legal de la compañía.

Cabe destacar que, para una empresa es muy importante conocer las normativas y las reglamentaciones que establezcan los organismos de control porque les permitirá tener un conocimiento más detallado de los procedimientos contables que deben seguir para la elaboración de los estados financieros, lo que implica que se debe tener una planificación a través de la cual se pueda velar por el cumplimiento de los procesos contables.

La realización de la presente investigación estuvo limitada a la información documentada que fue presentada de manera física, por medio de registros manuales que reposaban en el archivo de la institución, mismos que por cuestiones de confidencialidad estuvieron limitados a la observación y explicación presencial por parte del gerente de la compañía.

## **Desarrollo**

La Compañía de Transporte Escolar e Institucional Riveras del Babahoyo S.A. se constituyó como sociedad anónima el 02 de Agosto del 2012, está ubicada y domiciliada en la ciudad de Babahoyo en la ciudadela San Pablo calle principal, se encuentra registrada en el Servicio de Rentas Internas con el número de RUC 1291744369001, se dedica a la actividad de prestación de servicio de transporte escolar y de empleados, su situación empresarial la hace encontrarse regulada y supervisada por la Superintendencia de Compañías, está registrada con número de expediente 149142.

En lo que respecta a la dirección, la compañía se encuentra administrada por el presidente, gerente general y fiscalizador, además cuenta con el trabajo de una secretaria y una contadora.

Al ser una empresa que presta servicios de transporte de personas, posee el permiso de operación N. 004 – CPO – 012 – 2015 – DTM, emitido legalmente por la Agencia Nacional de Transito (ANT), dando cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Transporte Terrestre en el inciso 2 del artículo 76:

El permiso de operación para la prestación de servicios de transporte comercial de personas o bienes, es el título habilitante mediante el cual la Comisión Provincial respectiva, enmarcada en la Ley, el Reglamento y las resoluciones emitidas para el efecto por la Comisión Nacional, autoriza a una persona jurídica, legal, técnica y financieramente solvente, para prestar servicios de transporte. (2014, pág. 22)

La compañía cuenta con un capital suscrito de \$900,00 y un capital autorizado de \$1.800,00; actualmente no cuentan con un reglamento interno lo que limita de cierta forma las potestades sancionadoras internas de la administración en cuanto al accionar o comportamiento de los socios, los cuales llegan a un número de 83 miembros activos, adicionalmente ésta institución

está considerada como una entidad sin fines de lucro, de acuerdo a lo publicado, se definen como: “Las asociaciones sin fines de lucro son asociaciones que no tienen como propósito obtener beneficios monetarios o apreciables en dinero para repartirlo entre sus asociados” (Fundación Natura Life, 2018).

Por su parte, el artículo 43 señala que: “La compañía anónima es una sociedad cuyo capital, dividido en acciones negociables, está formado por la aportación de los accionistas que responden únicamente por el monto de sus acciones” (Ley de Compañías, 2018, pág. 35).

En referencia al artículo anterior, las sociedades anónimas se establecen como tal debido a la forma en la que está constituido su capital, puesto a que este proviene del aporte de los socios o accionistas los cuales velan por su monto de participación en la sociedad.

La contabilidad es una ciencia que permite ordenar, clasificar, registrar y llevar un control de los movimientos y las operaciones que se realizan en las empresas a través de un orden sistemático de la información contable de las instituciones:

La contabilidad es una técnica que produce sistemática y estructuralmente información cuantitativa expresada en unidades monetarias, sobre los eventos económicos identificables y cuantificables que realiza una entidad a través de un proceso de captación de las operaciones que cronológicamente mida, clasifique, registre y resuma con claridad. (Fernández, 2014, pág. 53)

La importancia de la contabilidad radica en que gracias a ella se puede tener un conocimiento a fondo de la empresa y restarle importancia implicar limitar las posibilidades de crecimiento, dando paso a que se repitan los sucesos producidos en periodos anteriores: “La importancia de la contabilidad radica en que, sin ella no sabrás cuánto dinero entra y sale de la empresa ni podrás planear para el crecimiento futuro” (Paz Hernandez, 2017).

La compañía Riveras del Babahoyo es una institución obligada a llevar contabilidad (ver Anexo N° 1), para ello el Servicio de Rentas Internas a través de la Ley de Régimen Tributario Interno señala lo siguiente:

En el artículo 19 se establece que todas las sociedades están obligadas a llevar contabilidad y declarar los impuestos con base en los resultados que arroje la misma. También lo estarán las personas naturales y sucesiones indivisas cuyos ingresos brutos del ejercicio fiscal inmediato anterior, sean mayores a trescientos mil (USD \$. 300.000) dólares de los Estados Unidos, incluyendo las personas que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares, así como los profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos. Este monto podrá ser ampliado en el Reglamento de esta ley. (Ley Organica de Régimen Tributario Interno, 2018, pág. 31)

A través de una entrevista realizada al Gerente General de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional Riveras del Babahoyo (ver Anexo N° 3) se pudo conocer que la problemática principal que existió durante el ejercicio fiscal 2019 fue que los procedimientos contables que se llevaban a cabo no eran los correctos, puesto a que se realizaba la compra y venta de llantas, transacciones que no fueron registradas en el momento en que se produjeron, para el caso de las cuotas pagadas por los socios ocurrió algo similar debido a que la política mantenida en ese entonces era que no se podía generar el respectivo recibo hasta que dicha cuota no fuera cancelada en su totalidad y por ello no se efectuaba el registro de la transacción, problema derivado del desconocimiento contable por parte de la persona encargada, lo que a su vez produjo una afectación en los procesos de elaboración y presentación de los estados financieros.

Se entiende como procesos o procedimientos contables al conjunto de pasos que permitirán llevar a cabo la realización de los estados de situación financiera, que en un sentido amplio

permiten conocer cuáles son las operaciones económicas de una empresa u organización, es un proceso de vital importancia debido a que permitirá saber cuáles fueron los gastos e ingresos que se presentaron y usarlos como fuentes históricas para la realización de proyecciones, según el autor Carbonell manifiesta que: “Se entiende por proceso contable los pasos a seguir en el registro de las operaciones que realiza la empresa” (2010, págs. 77-78).

En el diario vivir de las empresas, compañías, organizaciones e instituciones, los procedimientos contables son el conjunto de actividades que desarrollan los profesionales que laboran en las respectivas áreas de contabilidad, llevadas a cabo por los conocimientos obtenidos en el ejercicio de su profesión.

Dentro del ciclo de operaciones de la Empresa, se definen a los procedimientos contables, como todos aquellos procesos, secuencia de pasos e instructivos que se utilizan para el registro de las transacciones u operaciones que realiza la empresa en los libros de contabilidad. Desde el punto de vista del análisis, se pueden establecer procedimientos contables, para el manejo de cada uno de los grupos generales de cuentas en los estados financieros (Perucontable, 2017).

Los procedimientos contables son procesos o pasos que debe utilizar una institución para el registro de las transacciones en los libros contables, sin embargo, esto no ocurrió en la compañía de transporte, debido a que en muchas ocasiones dichas operaciones no se registraban conforme eran generadas.

A continuación, se muestran los procedimientos que se deben llevar a cabo para la elaboración de los estados financieros, señalando las omisiones de que se daban en la compañía:

Identificación de las operaciones. - El primer paso que debió efectuar la compañía y probablemente uno de los más importantes al momento de realizar los procedimientos contables es la identificación de las operaciones, debido a que aquí se da inicio al proceso contable, este

proceso trata del reconocimiento de las actividades que quedaron pendientes y las que se estima se procederá a realizar en correspondiente periodo contable, parte de ese reconocimiento se logra a través del estado de situación inicial, de acuerdo a Vitez, este y otros eventos comprender el primer procedimiento que debe ser llevado a cabo por los administradores:

Identificar operaciones u otros eventos financieros es el inicio del ciclo contable. Los propietarios de negocios utilizan documentos escritos para rastrear la información específica relativa a las operaciones financieras. Estos documentos clasifican las operaciones y suelen incluir información específica acerca de acontecimientos económicos. Los propietarios también utilizan esta información para tener un registro histórico de las transacciones comerciales (Vitez, 2014).

Registro de las transacciones. - Este segundo procedimiento trata del registro de las transacciones, este es un proceso diario que es llevado a cabo de manera manual o automática a través del uso de programas contables, se trata de la elaboración de asientos en el libro diario con el sustento de los documentos soporte que validen la realización de la operación.

En la Compañía de Transporte Escolar e Institucional Riveras del Babahoyo se lleva un registro manual de las transacciones que se producen en el día, las cuales parten desde el pago de cuentas pendientes, hasta el cobro de las cuotas administrativas que deben pagar los socios de la institución, estos últimos representan en gran medida ingresos que obtiene la compañía y en el cual se presentan problemas en su registro porque a pesar de que los socios alegan haber cumplido con las cuotas, no existen documentos que avalen dichos pagos.

En la práctica los contadores primero registran las transacciones en un diario, que es un registro cronológico de las transacciones. El proceso de registrar en el diario consta de cuatro pasos:

1. Identificar la transacción y sus datos.



2. Especificar cada una de las cuentas afectadas por la transacción y clasificar cada cuenta por tipo (activo, pasivo o capital contable).
3. Determinar si la transacción aumenta o disminuye cada una de las cuentas. Usar las reglas del debe y el haber para determinar si se debe cargar o abonar a la cuenta.
4. Registrar la transacción en el diario, haciendo una breve explicación del asiento en el diario, primero registramos el lado del cargo y después el lado del abono. (Horngren, Harrison Jr, & Smith Bamber, Contabilidad, 2003, pág. 44)

A pesar de que la compañía tiene como actividad principal la prestación de servicios de transporte, se llevó a cabo la compra y venta de llantas como ayuda a para los socios, pero no se registraban dichas operaciones en los respectivos asientos de diario, lo que se hacía era en un cuaderno anotar el día que se compró y el valor, para las ventas se anotaba el nombre del socio y el valor, cuando la ley exige que se debe aperturar un asiento de diario cumpliendo con su carácter de obligada a llevar contabilidad, de tal manera que los registros debieron efectuarse como se muestra a continuación:

**Tabla 1.**

*Registro de transacciones de compra en libro diario*

<b>Fecha</b>	<b>Detalle</b>	<b>Ref.</b>	<b>Parcial</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
	Inventario			\$ xxxxx	
	Efectivo y equivalente de efectivo				\$ xxxxx
P/r.- compra de llantas según factura N° 0055					

Elaboración propia

**Tabla 2.**

*Registro del costo de venta en libro diario*

<b>Fecha</b>	<b>Detalle</b>	<b>Ref.</b>	<b>Parcial</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
	Costo de ventas			\$ xxxxx	
	Inventario				\$ xxxxx

P/r.- venta de llantas según factura N° 0089

Elaboración propia

**Tabla 3.**

*Registro de la transacción de venta en libro diario*

<b>Fecha</b>	<b>Detalle</b>	<b>Ref.</b>	<b>Parcial</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
	Efectivo y equivalente de efectivo			\$ xxxxx	
	Ventas				\$ xxxxx

P/r.- venta de llantas según factura N° 0089

Elaboración propia

Durante el período objetivo de análisis se conoció también que la compañía cobró cuotas a los socios y no se realizó el respectivo procedimiento contable, para lo cual se debió proceder a realizar el registro contable en un asiento de libro de la siguiente manera:

**Tabla 4.**

*Registro de transacciones en el libro diario*

<b>Fecha</b>	<b>Detalle</b>	<b>Ref.</b>	<b>Parcial</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
	Efectivo y equivalente de efectivo			\$ xxxxx	
	Cuotas administrativas				\$ xxxxx

P/R aporte de socios

Elaboración propia

Preparación de los reportes contables y los estados financieros. - El tercer procedimiento contable se presenta al concluirse el periodo fiscal, se debe proceder a la preparación de los reportes contables y los estados financieros, con la finalidad de que dicha preparación permita

conocer la eficiencia y rentabilidad de la empresa. Los directivos pueden usar esta información para mejorar las operaciones a futuro y a menudo es un sustento ante la necesidad de financiamiento para el crecimiento o desarrollo de las compañías.

Dentro de esta etapa se cita al art. 21 en el cual la ley dictamina que los estados financieros servirán de base para la presentación de las declaraciones de impuestos, así como también para su presentación a la Superintendencia de Compañías y a la Superintendencia de Bancos y Seguros, según el caso. Las entidades financieras, así como las entidades y organismos del sector público que, para cualquier trámite, requieran conocer sobre la situación financiera de las empresas, exigirán la presentación de los mismos estados financieros que sirvieron para fines tributarios. (Servicio de Rentas Internas, 2018, pág. 32)

Las Normas Internacionales de Contabilidad dictan lineamientos para la presentación y preparación de la información financiera, con la finalidad de que sea uniforme, comprensible y comparable con empresas que operen en un mismo segmento de mercado, de acuerdo a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, el conjunto completo de estados financieros esta dado de la siguiente manera:

- Un estado de situación financiera al final del período;
- Un estado de resultado y otro resultado integral del período;
- Un estado de cambios en el patrimonio del período;
- Un estado de flujos de efectivo del periodo;
- Notas, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa. (NIC 1 Presentación de Estados Financieros, 2018)

A través del estado de situación financiera de la Compañía de Transporte (ver Anexo N° 4) se puede conocer cuáles son los activos que posee la compañía, así como también permite saber la

deudas y obligaciones que mantiene, finalmente se puede observar si se tuvo utilidad o pérdida al final del período.

El estado de situación financiera no pretende presentar el valor del negocio, sino únicamente presenta el valor para el negocio de sus recursos y obligaciones cuantificables, ya que no se cuantifica los elementos esenciales tales como el recurso humano, el producto, la marca, el mercado, el crédito comercial, etcétera. (Campos Huerta, 2010, pág. 30)

De acuerdo a la Norma de Contabilidad 1, el segundo estado que se debe presentar es el estado de resultados en el que se reflejan los ingresos, los costos y los gastos que tuvo la Compañía de Transporte en el periodo 2019 (ver Anexo N° 5) donde se puede observar que la empresa cerró el año fiscal con pérdidas.

En el estado de resultados se muestran las ventas de la empresa, el costo de los bienes vendidos y los gastos durante el período dado de tiempo. Refleja la actividad económica de una empresa en determinado momento. Al confrontar el estado de resultados de un periodo a otro, la firma puede detectar tendencias positivas o negativas y emprender las acciones más pertinentes. (Aching Guzmán & Aching Samatelo, 2006, pág. 42)

Cumpliendo con la normativa, dentro del juego de estados que debe elaborar y presentar la Compañía tenemos al estado de cambios en el patrimonio (ver Anexo N° 6) el cual muestra las variaciones que se presentaron en el periodo objeto de informe.

Este estado financiero muestra la situación financiera de la organización con respecto a las variaciones que se han producido en un período en las partidas que conforman el patrimonio. Este estado es de suma utilidad para el analista que desea descubrir el factor que determinó el cambio del monto del capital social en un período. (Tanaka Nakasone, 2005, pág. 113)

El ultimo estado que debe presentar la Compañía de Transporte es el estado de flujo de efectivo (ver Anexo N° 7), en donde se reflejan los movimientos que se dieron en cuanto al efectivo y el equivalente de efectivo que manejó la empresa y donde se da por reflejado la pérdida del período.

El estado de flujo de efectivo contiene los montos de entradas de efectivo (entradas de caja) y salidas de efectivo (pagos al contado, salidas de caja o erogaciones) del periodo. Las actividades empresariales producen una entrada de caja neta (los ingresos son mayores que los pagos) o salida de caja neta (los pagos son mayores que los ingresos). El estado de flujo de efectivo y el saldo de efectivo al final del mismo. (Horngren, 2004, pág. 20)

La Superintendencia de Compañías a través de la Ley de Compañías establece la información financiera que deben elaborar las instituciones sujetas a esta ley y fija los plazos de presentación:

En el artículo 289, los administradores de la compañía están obligados a elaborar, en un plazo máximo de tres meses contados desde el cierre del ejercicio económico anual, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y la propuesta de distribución de beneficios, y presentarlos a consideración de la junta general con la memoria explicativa de la gestión y situación económica y financiera de la compañía. (Ley de Compañías, 2018, pág. 67)

Cumpliendo con la NIC 1 se deben presentar las respectivas notas explicativas a los estados financieros, las cuales son explicaciones que deben presentarse simultáneamente con los estados financieros y en ellas se explica los variaciones que presentaron las cuentas durante el período a informar.

Para evitar ser sujetos de multas y sanciones por no presentación a tiempo de los estados financieros la Compañía contrata de los servicios de un profesional contable externo a la empresa, el cual solo pasa a recoger las facturas que lleguen a estar en la oficina y con eso elabora las declaraciones, no contar con un contador que labore de manera interna en la empresa dificulta el registro de las operaciones, afectando principalmente a dos procedimientos como lo es el registro de las transacciones y la elaboración de los estados financieros.

El balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos reflejarán fielmente la situación financiera de la compañía a la fecha de cierre del ejercicio social de que se trate y el resultado económico de las operaciones efectuadas durante dicho ejercicio social, según aparezcan de las anotaciones practicadas en los libros de la compañía y de acuerdo con lo dispuesto en este párrafo, en concordancia con los principios de contabilidad de general aceptación. (Ley de Compañías, 2018, pág. 67)

Procedimientos de conciliación.- En el caso de las conciliaciones la compañía realizaba pagos con cheques, pero no se procedía a realizar la afectación en el respectivo mayor de la cuenta bancos y cuando se realizaba la conciliación bancaria se apreciaba la diferencia que existía entre la información bancaria y los registros contables que mantenía la sociedad: “Procedimiento que separa las operaciones que en un futuro debe registrar la empresa o el banco y estas se agregan o disminuyen del saldo en libros o del saldo del estado de cuenta obteniéndose como resultado saldos iguales” (Fernández, 2014, pág. 53).

Revisión.- Para concluir con los procedimientos contables se presentan la revisión y para el caso de las Compañías de Transporte Escolar e Institucional, este último proceso se realiza dentro del plazo que establece la Súper de Compañías para la presentación de los estados financieros, en primera instancia es el comisario con poder de las facultades que le atribuye la ley

quien se encarga de revisar que los procedimientos hayan sido llevados a cabo enmarcados en las leyes y normativas vigentes, luego, los balances y la información financiera que contengan deben ser presentados en sala ante la junta general de accionistas, reunidos todos darán visto bueno para proceder a la aprobación y publicación de la información.

Este último proceso se creó con la finalidad de evitar multas o sanciones por parte de los entes reguladores por la presencia de errores u omisiones en la información financiera que presenten.

Si bien la ley establece que serán las compañías quienes conformaran sus métodos para llevar contabilidad, sus libros y balances, estos deben estar enmarcados a las reglamentaciones y normativas establecidas en la ley, teniendo en cuenta que los documentos adicionales o soporte respecto de la información financiera deben reposar en el archivo de la compañía durante un lapso de 5 años, tiempo en el que se pueden efectuar exámenes de control para velar por el correcto proceder de las empresas.

De las respuestas obtenidas en la entrevista realizada al Gerente General de la compañía se pudo determinar que a pesar de que no se realizaron correctamente todos los procedimientos contables, se procedió a preparación de los estados financieros correspondientes al periodo 2019, teniendo presente que si la compañía llegase a ser objeto de estudio por parte de la Superintendencia de Compañía se podrían presentar multas o sanciones por no contar con la información completa que de fe valedera de la información presentada y la situación de la compañía.

Antes de que se proceda a realizar la presentación de los estados financieros se debe llevar a cabo un proceso de inspección y revisión interna, en la que el encargado de cumplir con esto es llamado por la Súper de Compañías como el comisario, aquí se suele presentar otro problema en

lo que respecta a las compañías de transporte, puesto a que no se da la segregación de competencias y a pesar de existir los administradores los poderes recaen sobre una sola persona, pero debe existir un fiscalizador el cual es conocido como comisario, esta última dignidad es el encargado de la fiscalización de la compañía, el mismo no debe tener vínculos directos con la administración en curso, tal como lo manifiesta la Ley de Compañías en su articulado número 274 establece:

Los comisarios, socios o no, nombrados en el contrato de constitución de la compañía o conforme a lo dispuesto en el artículo 231, tienen derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. (2018, pág. 64)

De tal manera que quien daba por aprobado todas las situaciones en la compañía era una misma persona, dejando sin validez el artículo 279 de la Ley de Compañías que de manera clara establece: “Es atribución y obligación de los comisario fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque ésta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración” (2018, pág. 64).

Al ser una compañía sin fines de lucro que sobrevive con las cuotas que pagan los socios, la compañía debe realizar al término de cada periodo contable, en el mes de diciembre un presupuesto de costos y gastos, a través del cual se establezcan las aportaciones que deben dar accionistas para hacer frente a los costos y gastos operativos de la compañía, este presupuesto debe ser aprobado por los socios de la empresa a través de una asamblea.



## **Conclusiones**

Al finalizar el presente estudio de caso llevado a cabo en la Compañía de Transporte Escolar e Institucional Riveras del Babahoyo “CTEIRB” S.A. se pudo llegar a las siguientes conclusiones:

- Los procedimientos contables que uso la compañía para llevar a cabo la elaboración de los estados financieros correspondientes al periodo 2019 no estuvieron de acuerdo a las disposiciones legales, aunque si se hayan producido los estados financieros de acuerdo lo exigido en la normativa contable.
- No contar con personas que ocupen los correspondientes cargos administrativos como lo determina la ley da paso a que no haya un seguimiento en el que se verifique el cumplimiento de los procedimientos contables.
- La aplicación del principio contable del devengado le facilitara a la compañía cumplir con el procedimiento contable que trata del registro de las transacciones, al ser una institución que obtiene ingresos de las cuotas administrativas que pagan los socios, estas se registraran al momento que se den, emitiendo como sustento el documento respectivo que avale tales ingresos.
- A pesar de cumplir con la presentación de estados financieros, si los procedimientos contables usados para su elaboración no fueron los correctos, estos no reflejaran la situación real de la compañía.
- Es fundamental que se elabore un presupuesto de costos y gastos ya que a través de este se puede fijar el valor adecuado que deben dar los socios en forma de aportaciones, las cuales permitirán cubrir los costos y gastos que se presentaren en la compañía.

## Referencias

- Aching Guzmán, C., & Aching Samatelo, J. (2005). *Ratios Financieros y Matemáticas de la Mercadotecnia*. Prociencia y Cultura S.A.
- Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre. (2014, 31 de diciembre). *Ley Orgánica de Transporte Terrestre*. Turismo. Obtenido de <https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2016/04/LEY-ORGANICA-DE-TRANSPORTE-TERRESTRE-TRANSITO-Y-SEGURIDAD-VIAL.pdf>
- Campos Huerta, M. (2010). *Compendio para el estudio de las finanzas corporativas básicas en las universidades*. Universidad Iberoamericana, A.C.
- Carbonell, J. V. (2010). *Contabilidad CFGM de Gestión Administrativa*. Club Universitario.
- Ecuador, S. (25 de Mayo de 2018). *NIC 1 Presentación de Estados Financieros*. Obtenido de <https://bc.smsecuador.ec/niif-ifrs/nic-1-presentacion-de-estados-financieros/>
- Fernández, J. A. (2014). *Contabilidad de la Estructura Financiera de la Empresa*. Grupo Editorial Patria.
- Fundación Natura Life. (22 de Enero de 2018). *¿Que es una Organización sin fines de Lucro?* Obtenido de Fundación Natura Life: <https://www.fundacionnaturalife.org/que-es-una-organizacion-sin-fines-de-lucro/>
- Hornngren, C. T. (2004). *Contabilidad. Un Enfoque Aplicado a México*. Pearson Educación.
- Hornngren, C. T., Harrison Jr, W. T., & Smith Bamber, L. (2003). *Contabilidad*. Pearson Educación.
- Moreno Fernandez, J. (2014). *Contabilidad Básica*. En J. A. Moreno Fernandez, *Contabilidad Básica* (pág. 12). Colonia San Juan Tlihuaca: Grupo Editorial Patria, S.A. de C.V.

Paz Hernandez, A. D. (5 de Diciembre de 2017). *La Importancia de la Contabilidad en las Empresas*. Obtenido de Emprendices: <https://www.emprendices.co/la-importancia-la-contabilidad-las-empresas/>

Perucontable. (30 de Septiembre de 2017). *Procedimientos Contables y no Contables*. Obtenido de Contabilidad PeruContable: <https://www.perucontable.com/contabilidad/procedimientos-contables-y-no-contables/>

Servicio de Rentas Internas. (2018, 21 de agosto). *Ley Organica de Régimen Tributario Interno*. S.R.I. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/BibliotecaPortlet/descargar/dc86c31e-4178-4d57-9217-117fde7457c9/Ley+de+Regimen+Tributario+Interno-+Ultima+Modificaci%F3n+21+de+agosto+2018.pdf>

Superintendencia de Compañías Valores y Seguros. (2018, 23 de octubre). *Ley de Compañías*. Supercias. Obtenido de [https://www.supercias.gob.ec/bd\\_supercias/descargas/lotaip/a2/Ley\\_Compa%C3%B1%C3%ADas.pdf](https://www.supercias.gob.ec/bd_supercias/descargas/lotaip/a2/Ley_Compa%C3%B1%C3%ADas.pdf)

Tanaka Nakasone, G. (2005). *Análisis de Estados Financieros para la Toma de Decisiones*. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.



Vitez, O. (2014). *Procesos y procedimientos contables*. Obtenido de La Voz: <https://pyme.lavoztx.com/procesos-y-procedimientos-contables-4513.html>

## Anexos

Anexo N° 1.- Registro Único de Contribuyentes obtenido de la página del Servicio de Rentas Internas

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES			
	<b>NÚMERO RUC:</b>	1291744309001	
	<b>RAZÓN SOCIAL:</b>	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL RIVERAS DEL BABAHYOYO S.A.CTEIRS	
	<b>NOMBRE COMERCIAL:</b>		
	<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	MAZALEMA PALACIOS ANGEL ALFONSO	
	<b>CONTADOR:</b>	MERA TAMAYO ORIZON SERGIO	
	<b>CLASE CONTRIBUYENTE:</b>	OTROS	<b>OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:</b> SI
	<b>CALIFICACIÓN ARTESANAL:</b>	SIN	<b>NÚMERO:</b> SIN
	<b>FEC. NACIMIENTO:</b>	<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	30/08/2012
	<b>FEC. INSCRIPCIÓN:</b> 30/08/2012	<b>FEC. ACTUALIZACIÓN:</b>	06/08/2019
	<b>FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:</b>	<b>FEC. REINICIO ACTIVIDADES:</b>	
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL</b>			
SERVICIOS DE AUTOBUSES ESCOLARES Y AUTOBUSES PARA EL TRANSPORTE DE EMPLEADOS.			
<b>DOMICILIO TRIBUTARIO</b>			
Provincia: LOS RIOS Cantón: BABAHYOYO Parroquia: CLEMENTE BAQUERIZO Ciudadela: EL MAMEY Calle: AUTOPISTA QUITO Numero: SIN Interseccion: SIN CALLE Piso: 0 Referencia ubicado: JUNTO AL HOTEL LA CHORRERA Celular: 0988529706 Telefono Trabajo: 052745121 Email: jrm1963@hotmail.com			
<b>OBLIGACIONES TRIBUTARIAS</b>			
* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI * ANEXO RELACION DEPENDENCIA * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_ SOCIEDADES * DECLARACIÓN DE IVA			
<small>Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en <a href="http://www.sri.gov.ec">www.sri.gov.ec</a>. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad; convirtiéndose en agentes de retención, no podrán escoger el Régimen Simplificado (ROSE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.</small>			
<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS</b>			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1.ZONA SI LOS RIOS	CERRADOS	0
			
Código: RIMRUC2020002410592			
Fecha: 23/08/2020 11:38:34 AM			

**Anexo N° 2.-** Datos Generales de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional Riveras del Babahoyo

 <b>DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA</b>	
<b>RAZÓN O DENOMINACIÓN</b>	"COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL RIVERAS DEL BABAHOYO S.A. CTEIRB"
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b>	
<b>EXPEDIENTE:</b>	149142
<b>RUC:</b>	1291744369001
<b>FECHA DE CONSTITUCIÓN:</b>	02/08/2012
<b>PLAZO SOCIAL:</b>	02/08/2062
<b>NACIONALIDAD:</b>	ECUADOR
<b>TIPO DE CIA:</b>	ANÓNIMA
<b>OFICINA:</b>	GUAYAQUIL
<b>SITUACIÓN LEGAL:</b>	ACTIVA
<b>DIRECCIÓN LEGAL</b>	
<b>PROVINCIA:</b>	LOS RIOS
<b>CANTÓN:</b>	BABAHOYO
<b>CIUDAD:</b>	
<b>DIRECCIÓN POSTAL</b>	
<b>PROVINCIA:</b>	LOS RIOS
<b>CANTÓN:</b>	BABAHOYO
<b>CIUDAD:</b>	BABAHOYO
<b>PARROQUIA:</b>	BABAHOYO
<b>CALLE:</b>	CDLA.SAN PABLO CALLE PRINCIPAL
<b>NÚMERO:</b>	S/N
<b>INTERSECCIÓN/MZ.</b>	UNIVERSIDAD TECNICA DE BABAHOYO
<b>CIUADELA:</b>	SAN PABLO
<b>CONJUNTO:</b>	
<b>BLOQUE:</b>	
<b>NÚMERO DE OFICINA:</b>	
<b>EDIFICIO/C.C.:</b>	REF.COLEGIO RAUL WALLEMBER
<b>REFERENCIA / UBICACIÓN:</b>	COLEGIO RAUL WALLEMBER
<b>PISO:</b>	
<b>TELÉFONO1:</b>	092142427
<b>TELÉFONO2:</b>	092142427
<b>FAX:</b>	2733511
<b>CORREO ELECTRÓNICO 1:</b>	angelalfonso01@outlook.com
<b>CORREO ELECTRÓNICO 2:</b>	asesor.paulo@gmail.com
<b>CASILLERO POSTAL:</b>	
<b>CELULAR:</b>	0992142427
<b>PERTENECE A M.V.:</b>	NO
<b>SITIO WEB:</b>	
<b>INFORMACIÓN</b>	
¿Es proveedora de bienes o servicios del estado?	<input type="checkbox"/> NO
¿Ofrece servicios de pago a remesas?	<input type="checkbox"/> NO
¿Sociedad de interés público?	<input type="checkbox"/> NO
¿Pertenece a MV?	<input type="checkbox"/> NO
¿Compañía vende a crédito?	<input type="checkbox"/> NO
Fecha de última act. de datos	1/10/19 15:36
Disposición Judicial que afecta la compañía:	NINGUNA
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>	
<b>OBJETO SOCIAL:</b>	Transporte Comercial Escolar e Institucional a nivel local.
<b>CIU Actividad Nivel 2:</b>	H49 TRANSPORTE POR VÍA TERRESTRE Y POR TUBERÍAS.
<b>CIU Operación Principal:</b>	H4922.05 SERVICIOS DE AUTOBUSES ESCOLARES Y AUTOBUSES PARA EL TRANSPORTE DE EMPLEADOS.
<b>CAPITAL A LA FECHA</b>	
 <b>DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA</b>	
<b>CAPITAL SUSCRITO:</b>	900.0000
<b>CAPITAL</b>	1800.0000
<b>VALOR X ACCIÓN:</b>	1.00000

**Anexo N°3.-** En la entrevista realizada al Gerente General de la Compañía Riveras del Babahoyo se procedió a realizar las siguientes preguntas.

1	¿Cuántos años tiene la Compañía desde su fecha de fundación?
2	¿Actualmente, con cuántos socios cuenta la Compañía?
3	¿De dónde provienen los ingresos de la Compañía?
4	¿Antes del cambio de gerencia, que cargo desempeñaba usted?
5	¿En calidad de socio, tenía conocimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías para la presentación de la información financiera?
6	¿Conoce usted lo que son los procedimientos contables?
7	¿Existía algún directivo o socio que participe en el control de los procesos contables o que diera certeza que estos se cumplieran?
8	¿Antes de la presentación de los estados financieros, estos son expuestos ante los socios mediante asamblea?
9	¿El registro de los movimientos diarios se lleva a cabo en sistema contable o de manera manual?
10	¿La persona que desempeña el cargo de contador es interno(a) o externo(a)?

## Anexo N°4.- Estado de Situación Financiera del Período

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL RIVERAS DEL BABAHOYO S.A. "CTEIRB"  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
Al 31 de Diciembre del 2019  
Expresados en Dólares de EE.UU

<u>Activo</u>		
<u>Activos corrientes</u>		
Efectivo y equivalentes al efectivo		566,12
Cuentas y Documentos por cobrar relacionadas locales		23.357,65
Inventarios		0
Activos biológicos		0
Total Activos Corrientes		23923,77
<u>Activos no corrientes</u>		
<u>Propiedades, planta y equipo</u>		
Muebles y enseres		2.754,00
Equipo de computación		803,51
(-) Depreciación acumulada		816,2
Propiedades de inversión		0
Activos biológicos		0
Inversiones no corrientes		0
Cuentas y documentos no corrientes		0
Total de Activos no Corrientes		2.741,31
<b>Total de Activo</b>		<b>26.665,08</b>
<u>Pasivo</u>		
<u>Pasivos corrientes</u>		
Cuentas y documentos por pagar corrientes		0
Provisiones corrientes		0
Otros		28.633,20
Total Pasivos Corrientes		28.633,20
<u>Pasivos no corrientes</u>		
Cuentas y documentos por pagar no corrientes		0
Provisiones no corrientes		0
Total Pasivos no Corrientes		0
<b>Total del Pasivo</b>		<b>28.633,20</b>
<u>Patrimonio</u>		
Capital suscrito y/o asignado		900
Aportes de socios, accionistas, partícipes, fundadores, constituyentes, beneficiarios u otros titulares de derechos representativos de capital para futura capitalización		1.841,23
(-) Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores		-4.316,55
Excedente/perdida del ejercicio económico (con socios)		-392,8
<b>Total del Patrimonio</b>		<b>-1.968,12</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>		<b>26.665,08</b>

## Anexo N°5.- Estado de Resultados Integral del Período

COMPañÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL RIVERAS DEL BABAHOYO S.A. "CTEIRB"  
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL  
Al 31 de Diciembre del 2019  
Expresados en Dólares de EE.UU

<u>Ingresos</u>		
<u>Ingresos de actividades ordinarias</u>		
Ventas locales de bienes gravadas con tarifa diferente de 0% de IVA		69.326,15
<b>Total de Ingresos de Actividades Ordinarias</b>		<b>69.326,15</b>
<u>Otros ingresos</u>		
Ganancias netas por reversiones de deterioro en el valor		0
Ganancias netas por reversiones de provisiones		0
Ingresos financieros y otros no operacionales		0
<b>Total de Ingresos no Operacionales</b>		<b>0</b>
<b>Total Ingresos</b>		<b>69.326,15</b>
Ingresos por reembolso como Intermediario/monto total facturado por operado		90.508,74
<b>Ingresos Brutos Totales Según Contabilidad</b>		<b>69.326,15</b>
<u>Costos y gastos</u>		
Costo de ventas		0
<u>Gastos por beneficios a los empleados y honorarios</u>		
Honorarios profesionales y dietas		12.892,00
Honorarios y otros pagos a no residentes por servicios ocasionales		3.600,00
Otros		570
<u>Gastos por depreciaciones</u>		
Del costo histórico de propiedades, planta y equipo(acelerada)		816,2
<u>Pérdidas netas por deterioro en el valor</u>		
<u>Gastos de provisiones</u>		
<u>Otros gastos</u>		
Transporte		37.949,93
Consumo de combustibles y lubricantes		1.140,00
Gastos de viaje		800
Gastos de gestión		4.613,73
Arrendamientos operativos		1.800,00
Suministros, herramientas, materiales y repuestos		1.190,41
Mantenimiento y reparaciones		630,00
Impuestos, contribuciones y otros		934,46
Servicios públicos		982,30
Otros		1.800,00
<u>Gastos financieros y otros no operacionales</u>		
<b>Total de Costos y Gastos Operacionales</b>		
<b>Total Gastos</b>		<b>69.719,03</b>
<b>Total Costos y Gastos</b>		<b>69.719,03</b>
<b>Utilidad/Perdida del Ejercicio</b>		<b>-392,88</b>







## Anexo N°7.- Estado de Flujo de Efectivos

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL RIVERAS DEL BABAHOYO S.A. "CTEIRB"

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL MÉTODO DIRECTO

Al 31 de Diciembre del 2019

Expresados en Dólares de EE.UU

Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios		-392,78
Flujos de efectivo procedentes de (utilidades en) actividades de operación		-392,78
Clases de cobros por actividades de operación		69.326,15
Cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias		69.326,15
Clases de pagos por actividades de operación		-69.718,93
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		-69.718,93
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		-392,78
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo		-392,78
Ganancia (pérdida) antes de 15% a trabajadores e impuesto a la renta		-392,78
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilidades en) actividades de operación		-392,78